MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO	SOMOS Sistema Integrado de Gestión
Versión: 13	Proceso: Contratación Vigencia: 23/06/2023	Código: F-A-CTR-04

Dependencia:	DIRECCION DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL – SINA	Fecha del informe:	5/04/2024

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Nombre / Razón Social	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL-CORPONOR				
Identificación	890505253 - 4				
Dirección	CL 13 AV EL BOSQUE 3 E 278 BRR EL BOSQUE	Celular	3204930472		
Correo	sgomez@corponor.gov.co	Teléfono	5828484	Extensión	340

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO

Convenio No.	1036	Año del Convenio:	2023	CDP No.	19923	RP No.	389623
Objeto contractual	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR para la implementación del Plan de acción del Plan de Zonificación Ambiental, adoptado por la Resolución No. 1608 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que tiene como fin cumplir con el punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz, mediante el desarrollo de alternativas productivas sostenibles implementadas con comunidades que habitan o que colindan con Áreas de Especial Interés Ambiental, para el desarrollo sostenible y la construcción de una paz estable y duradera			Numero de Pago	2		
Fecha de suscripción	7/09/2023	Fecha de aprobación póliza	28/09/2023	Fecha de inicio	28/09/2023		
Plazo de ejecución	225 Dias			Fecha de terminación	30/04/2024		

MODIFICACIONES

No. de modificación	Tipo de modificación	Descripción
CO1.CTRMOD.14071531	Prórroga	Solicitud Prorroga Convenio Interadministrativo CI-1036-2023, suscrito entre MADS-CORPONOR, expuestas razones tecnicas del sistema agroforestal y contractuales.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO

Desembolsos				
Valor inicial	$	650.000.000,00		
Adición No.			Porcentaje de ejecución	75%
Reducción				
Valor Total	$	650.000.000,00	VALOR AUTORIZADO A PAGAR:	$ 325.000.000,00
Valor pagado	$	162.500.000,00		
Saldo pendiente por ejecutar	$	162.500.000,00	Numero de Pago	2

Factura electrónica	Número de factura
SI____ NO_X__	N/A

VALOR PAGOS REALIZADOS - DESEMBOLSOS EFECTUADOS

PAGO/DESEMBOLSO No. 1	PAGO/DESEMBOLSO No. 2	PAGO/DESEMBOLSO No. 3	PAGO/DESEMBOLSO No. 4	PAGO/DESEMBOLSO No. 5	PAGO/DESEMBOLSO No. 6	PAGO/DESEMBOLSO No.	PAGO/DESEMBOLSO No. 8	PAGO/DESEMBOLSO No. 9	PAGO/DESEMBOLSO No. 10	PAGO/DESEMBOLSO No.	PAGO/DESEMBOLSO No. 12
$ 162.500.000											
PAGO/DESEMBOLSO No. 13	**PAGO/DESEMBOLSO No. 14**	**PAGO/DESEMBOLSO No. 15**	**PAGO/DESEMBOLSO No. 16**	**PAGO/DESEMBOLSO No. 17**	**PAGO/DESEMBOLSO No. 18**	**PAGO/DESEMBOLSO No.**	**PAGO/DESEMBOLSO No. 20**	**PAGO/DESEMBOLSO No. 21**	**PAGO/DESEMBOLSO No. 22**	**PAGO/DESEMBOLSO No.**	**PAGO/DESEMBOLSO No. 24**

Abono en cuenta No.	820-000069-35	Banco	BANCOLOMBIA	Tipo de cuenta	Ahorro

INFORMACIÓN EJECUCIÓN USOS CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CCP

USOS OBJETO GASTO CCP	DESCRIPCIÓN OBJETO GASTO	VALOR
RP 389623 R11 C-3205-0900-2-0-3205001-02A-02-02-02-008-0(	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	$ 325.000.000,00
		$ -
		$ -
		$ -
		$ -
TOTAL		$ 325.000.000,00

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO (INFORMES / PRODUCTOS / OBLIGACIONES / ELEMENTOS)

Descripción	Cantidad	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de este.	Observaciones
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO	SOMOS Sistema Integrado de Gestión
Versión: 13	Proceso: Contratación Vigencia: 23/06/2023	Código: F-A-CTR-04

Dependencia:	DIRECCION DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL – SINA	Fecha del informe:	5/04/2024

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR					
Nombre / Razón Social	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL-CORPONOR				
Identificación	890505253 - 4				
Dirección	CL 13 AV EL BOSQUE 3 E 278 BRR EL BOSQUE	Celular	3204930472		
Correo	sgomez@corponor.gov.co	Teléfono	5828484	Extensión	340

1. Realizar el Plan Operativo detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión, con su respectiva estructura organizacional y funcional para la adecuada ejecución del convenio, de acuerdo con los recursos disponibles, en donde se detalle el organigrama con jerarquías, distribución de responsabilidades y número de personas involucradas en el desarrollo del proyecto (profesionales de apoyo técnico y administrativo) de los recursos del convenio y el cronograma de actividades.	1	Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	
2. Desarrollar un Plan de Contratación donde se especifique el equipo de trabajo a contratar y se evidencien los documentos contractuales correspondientes con sus anexos (Hojas de vida, Certificaciones Académicas, certificaciones de Experiencia laboral, estudios previos y documentos contractuales, etc.). En el marco de esta obligación deberá realizar los términos de referencia con el contenido técnico adecuado para el cumplimiento de los fines y objeto del convenio.	1	Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	Se recibio el plan de contratacion, se realizaron requerimientos
3. Asesorar técnicamente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la ejecución del convenio.	Global	Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	Se recibio documento tecnico para el establecimiento de las parcelas
4. Llevar a cabo el establecimiento de la metodología propuesta por CORPONOR para la ejecución de las actividades de implementación del Proyecto Sistema Agroforestal, de conformidad con la propuesta presentada, el cual tendrá en cuenta: a) Planeación del cultivo, b) Sombreamiento, c) Sistemas agroforestales (SAF) con cacao, d) Compatibilidad sexual del Cacao, e) Secuencia para el establecimiento de especies, f) Establecimiento o instalación del cultivo, g) Preparación del terreno, h) Trazado y densidad de siembra, i) Ahoyado, j) Siembra del sombrío transitorio, k) Siembra del sombrío permanente, l) Trasplante del cacao.	1	Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	Se recibio el documento técnico de establecimiento de la metodología propuesta por CORPONOR para la ejecución de las actividades de implementación del Proyecto Sistema Agroforestal
5. Llevar a cabo el mantenimiento de la metodología propuesta por CORPONOR para la ejecución de las actividades de implementación del Proyecto Sistema Agroforestal, de conformidad con la propuesta presentada, el cual tendrá en cuenta: a) Manejo del sistema productivo cacao – plátano – maderable), b) Manejo del sombrío transitorio, c) Control de malezas (arvenses), d) Fertilización, e) Control de sombra, f) Construcción de canales de Drenaje, g) Precipitación y Riego.	1	Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	Se recibio documento técnico de mantenimiento de la metodología propuesta por CORPONOR para la ejecución de las actividades de implementación del Proyecto Sistema Agroforestal
6. Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de mantenimiento de la metodología propuesta por CORPONOR para la ejecución de las actividades de implementación del Proyecto Sistema Agroforestal, de conformidad con la propuesta presentada, el cual tendrá en cuenta: a) Control de plagas y enfermedades, b) enfermedades.	1	Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	Se recibio documento técnico de seguimiento y monitoreo de mantenimiento de la metodología propuesta por CORPONOR
7. Asignar recursos de mantenimiento y asistencia técnica de la plantación en el presupuesto de la vigencia 2024, así como el seguimiento y evaluación de los beneficios del proyecto en el proyecto plan de acción de la siguiente administración		Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	No aplica para el presente informe
8. Establecer 25 parcelas agroforestales de reconversión productiva en las áreas de economía campesina de la región del Catatumbo en la jurisdicción del PDET, conforme las directrices del comité técnico.		Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	No aplica para el presente informe
9. Realizar los entregables del capítulo "productos e informes", dentro de los términos acordados en el convenio.	2 informe	Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	N/A
10. Certificar junto con la interventoría y supervisión la calidad de los materiales y productos de las parcelas de reconversión productiva		Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	No aplica para el presente informe
OBLIGACIONES GENERALES			
1 Cumplir con el objeto del convenio con plena autonomía técnica, administrativa y financieras y bajo su responsabilidad, para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades establecidas en virtud de este.		Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	Se adjunta carpeta del convenio

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME PERIODICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO	SOMOS Sistema Integrado de Gestión
Versión: 13	**Proceso:** Contratación **Vigencia:** 23/06/2023	**Código:** F-A-CTR-04

Dependencia:	DIRECCION DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL – SINA	**Fecha del informe:**	**5/04/2024**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR					
Nombre / Razón Social	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL-CORPONOR				
Identificación	**890505253 - 4**				
Dirección	**CL 13 AV EL BOSQUE 3 E 278 BRR EL BOSQUE**	**Celular**	**3204930472**		
Correo	sgomez@corponor.gov.co	**Teléfono**	5828484	**Extensión**	340

2. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.		**Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E**	**Se adjunta carpeta del convenio**
3. Constituir la garantía única de conformidad con lo establecido en el convenio y mantener vigente la misma por el tiempo establecido por la Entidad, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	1	**Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E**	**Se recibieron las garantías únicas de conformidad con lo establecido en el convenio**
4. Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del convenio, propendiendo que este personal no sea modificado durante la ejecución del convenio, salvo que se acredite un igual o mejor perfil del inicialmente previsto, no obstante; en caso de presentarse la necesidad, la modificación deberá ser concertada con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por medio de la supervisión	1	**Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E**	**Se recibio el organigrama del equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del convenio, propendiendo que este personal no sea modificado durante la ejecución del convenio.**
5. Designar al menos dos (2) funcionarios para conformar el comité técnico de seguimiento al convenio.	1	**Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E**	**Se recibio designación de dos (2) funcionarios para conformar el comité técnico de seguimiento al convenio.**
6. Presentar los informes técnicos y productos al MINISTERIO en el marco del desarrollo del Convenio dentro de los plazos convenidos		**Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E**	**Se adjunta carpeta del segundo desembolso**
7. Adelantar las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades establecidas en virtud de este.		**Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E**	**Se adjunta carpeta del convenio**
8. Cumplir con las directrices que defina el Ministerio, (políticas, procedimientos, lineamientos técnicos, manuales de programa, resoluciones, protocolos, guías, instructivos, formatos del Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Seguridad de la Información, etc.) e implementar una ruta básica de excelencia alineada al Sistema Integrado de Gestión, que se lidera en el MINISTERIO.		**Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E**	**Se adjunta carpeta del convenio**
9. Cumplir con lo estipulado en la cláusula Forma de Pago y requisitos para el Pago, con respecto a los documentos requeridos para el mismo y el plazo establecido para la presentación de la facturación.		**Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E**	**Se adjunta carpeta del segundo desembolso**
10. Cumplir y encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y las demás normas que la adiciones o complementen.		**Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E**	**Se adjunta certificación parafiscales con corte a febrero 2024**
11. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del convenio		**Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E**	**Se anexa Solicitud Prorroga Convenio Interadministrativo CI-1036-2023, suscrito entre MADS-CORPONOR**
12. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables		**Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E**	**No se han ocasionado daños a terceros**
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. cuando se presenten tales peticiones o amenazas el asociado deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.		**Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E**	**No se han presentado estas situaciones**
14. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.		**Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E**	**Se adjunta carpeta del convenio**

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME PERIODICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO	SOMOS Sistema Integrado de Gestión
Versión: 13	Proceso: Contratación Vigencia: 23/06/2023	Código: F-A-CTR-04

Dependencia:	DIRECCION DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL – SINA	Fecha del informe:	5/04/2024

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Nombre / Razón Social	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL-CORPONOR				
Identificación	890505253 - 4				
Dirección	CL 13 AV EL BOSQUE 3 E 278 BRR EL BOSQUE	Celular	3204930472		
Correo	sgomez@corponor.gov.co	Teléfono	5828484	Extensión	340

15. Dar cumplimiento a los Criterios de Sostenibilidad Ambiental establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme aplique al objeto de este proceso.		Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	Se adjunta carpeta del convenio
16. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Supervisor del convenio para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de los compromisos a cargo de CORPONOR o cualquier aspecto técnico		Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	Se adjunta acta de Comite y Visita de Campo
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de las Ley 80 de 1993.		Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	No se han ocasionado daños a terceros
18. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Ministerio por el incumplimiento del convenio		Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	No se han causado daños
19. Suscribir las actas que resulten con ocasión y ejecución del convenio		Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	Se anexan Actas (Veeduria, Acuerdos, Planeación Predial y Visitas Técnicas)
20. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de MINAMBIENTE y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. El uso de la información generada en el marco del presente convenio por parte de CORPONOR está sujeto a la aprobación previa del Ministerio y a la citación de su autoría conforme a las directrices de forma que señale el Grupo de Divulgación del Conocimiento y Cultura Ambiental de la Subdirección de Educación y Participación de Minambiente.		Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	Se adjunta acta de confidencialidad
21. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones que afecten el objeto del Convenio.		Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	Se adjunta carpeta del convenio
22. Realizar las contrataciones derivadas conforme con un estudio de mercado que justifique los precios de estas		Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	Se anexan documentos Contratos de Obra e Interventoria
23. Suscribir juntamente con el Supervisor el Acta de confidencialidad de la información establecido en el MADSIG cuando aplique según el objeto del convenio y lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad		Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	Se adjunta acta de confidencialidad
24. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio		Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	Se adjunta certificación parafiscales con corte a febrero 2024
25. El contratista declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento integro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden		Los soportes se encuentran en el Drive y en el expedlente 20234002130300019E	Se adjunta certificación parafiscales con corte a febrero 2024
26. Cuando el objeto del convenio verse sobre realización de estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad, factibilidad de programas o proyectos específicos, asesorías técnicas, diseños, análisis de proyectos, documentos técnicos y demás asuntos en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible o cualquier otro tema relacionado con la misión institucional, así como productos tales como videos, cartografía, material publicitario o promocional que se genere del ejercicio contractual o de la actividad institucional, el contratista deberá remitir al Centro de Documentación del Ministerio, copia en medio digital de los informes y productos finales, salvo que sobre los mismos pesen restricciones establecidas por la Ley.		Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E	Se adjunta carpeta del convenio

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO **Proceso:** Contratación	SOMOS Sistema Integrado de Gestión
Versión: 13	**Vigencia:** 23/06/2023	**Código:** F-A-CTR-04

Dependencia:	DIRECCION DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL – SINA	**Fecha del informe:**	**5/04/2024**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Nombre / Razón Social	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL-CORPONOR				
Identificación	**890505253 - 4**				
Dirección	**CL 13 AV EL BOSQUE 3 E 278 BRR EL BOSQUE**	**Celular**	**3204930472**		
Correo	sgomez@corponor.gov.co	**Teléfono**	5828484	**Extensión**	340

27. Concurrir con el MINISTERIO a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio. 28. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio. Nota: Los recursos del MINISTERIO solo se podrán usar para la compra de insumos y asistencia técnica, estos recursos no se podrán utilizar para compra de maquinaria, terrenos u otros bienes que perduren más allá del convenio		**Los soportes se encuentran en el Drive y en el expediente 20234002130300019E**	**No aplica para este desembolso**

DATOS DE LA SUPERVISIÓN

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (según cláusula de supervisión del contrato)	GUSTAVO ADOLFO CARRION BARRERO- DIRECTOR DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SINA
FECHA MEMORANDO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN (si aplica)	N/A
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (para efectos de liquidación, en caso de que aplique)	N/A
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR QUE CONOCIÓ DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (para efectos de liquidación, en caso de que aplique)	N/A

OBSERVACIONES

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato, orden de compra o convenio anotado, manifiesto que el contratista y/o Entidad Ejecutora cumplió a satisfacción y dentro de los términos señalados en el contrato, orden de compra o convenio con todas las obligaciones y/o compromisos establecidos.

Igualmente certifico que el contratista y/o Entidad Ejecutora, dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social integral (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia), que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social integral y parafiscales, así como los aportes propios al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

Por lo anterior autorizo el pago y/o desembolso señalado en el presente formato, que deberá ser consignado en la cuenta bancaria relacionada anteriormente.

AUTORIZACIÓN DE PAGO

FIRMA DEL SUPERVISOR		**FIRMA DEL SUPERVISOR**	
NOMBRE SUPERVISOR:	**GUSTAVO ADOLFO CARRION BARRERO**	*** NOMBRE SUPERVISOR:**	
NÚMERO C.C.:	**79788284**	*** NÚMERO C.C.:**	
CARGO:	**DIRECTOR DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL SINA**	*** CARGO:**	

SUPERVISION COMPARTIDA

Reviso: Luis Alfonso Sierra Castro
Alvaro Prada Prada
Leonardo Peraza Herrera
Ana Valeria Martinez

Corponor

mipg Modelo Integrado de Planeación y Gestión

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

CERTIFICA:

QUE: La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental **"CORPONOR"** con Nit. 890505253-4 se encuentra a PAZ Y SALVO a 30 de marzo de 2024, por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.

La presente Certificación se expide para ser presentada al Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

C.P. CARLOS ARTURO PARRA LUNA
Revisor Fiscal T.P. 32647-T

Adjunto:
Copia Cédula de ciudadanía
Copia Tarjeta Profesional

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.469.412

PARRA LUNA

APELLIDOS

CARLOS ARTURO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1963

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

14-DIC-1981 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00154878-M-0013469412-20090421 0010903819A 1 26221122

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D9CD26EAC998CE11

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ARTURO PARRA LUNA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13469412 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 32647-T Sl tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CUENTA DE COBRO 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
NIT 830.115.395-1

El siguiente monto es adeudado a:

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR
NIT. 890.505.253-4

Por la suma de:

Trescientos veinticinco millones de pesos m/cte ($325.000.000)

Por concepto de:

Segundo desembolso correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total de los aportes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del convenio INTERADMINISTRATIVO No. CI-1036-2023, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NOORIENTAL – CORPONOR.

Por favor realizar el pago de la cuenta de ahorros No. 820-000069-35 de Bancolombia.
Cualquier inquietud sobre esta cuenta, favor comunicarse al celular 320493472 o al correo sgomez@corponor.gov.co

Cordialmente,

SANDRA MILENA GOMEZ PEÑARANDA
Subdirectora de Recursos Naturales

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Sandra Milena Gómez Peñaranda		
Elaboró	Carlos Enrique Sanmiguel Soto		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

Certificación Bancaria

Bancolombia

Bogotá D. C., 14 de marzo de 2024

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NIT 890.505.253 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	ESTADO	Fecha Apertura
CUENTA DE AHORROS	820-000069-35	ACTIVA	2023/04/24

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, a través de los siguientes números: Medellín: (57-4) 510 90 00 \ Barranquilla: (57-5) 361 88 88 \ Bogotá: (57-1) 343 00 00 \ Cali: (57-2) 554 05 05 \ Resto del país: 01800 09 12345

Cordialmente,

BANCOLOMBIA
Firma Autorizada

Lizeth Andrea Quiñones Gaona

Jefe de centro

CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PYME

***Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.**

Elaboró: Yolima Montoya Gil